

Comité Principal II – 12 de mayo 2026

Intervención Argentina

Muchas gracias Señor Presidente.

En seguimiento a las intervenciones ya realizadas por mi país bajo este Comité Principal, y los comentarios iniciales remitidos, mi país quisiera hacer una serie de comentarios adicionales sobre una serie de párrafos que se encuentran bajo consideración.

Las consideraciones a ser realizadas se encuentran guiadas por la necesidad de mantener un texto corto, en línea con el primer borrador circulado por la Presidencia de esta Conferencia, y a la vez balanceado en términos de las referencias en materia de salvaguardias nucleares.

Reitero que mi país cree que el documento circulado como primer borrador constituye una buena y aceptable base para nuestras discusiones, dado que el mismo captura y refleja correctamente lo presentado en las consultas regionales y en esta sala.

En ese sentido, quisiera señalar los siguientes elementos:

- 1) Con relación al párrafo 6, mi país ha sugerido inicialmente la eliminación de su segunda oración, bajo el entendido que el contenido de la misma entra en conflicto con la noción de que la fuente primaria de información en materia de salvaguardias proviene de los Estados.
- 2) Con relación al párrafo 9, consideramos que el mismo reviste suma importancia, y por eso quisiéramos agregar una referencia al Estatuto

del OIEA (Artículo XII.C) y al documento INFCIRC/153, tal como obra en el documento final del año 2010 y su párrafo 10.

- 3) Mi país quisiera también proponer formalmente la inclusión de un párrafo que aborde los mecanismos bilaterales y regionales en materia de verificación de salvaguardias y promoción de transparencia y confianza mutua. Lenguaje correspondiente ya obra en el párrafo 21 del documento del año 2010, y ha sido remitido a la Secretaría. Resulta importante esta referencia a la luz del papel que estos mecanismos desempeñan, y la importante relación y dialogo existente entre los mismos.
- 4) En el párrafo 12, mi país quisiera agregar la referencia a “voluntario”, al referirse al Protocolo Adicional. Quisiéramos también reemplazar la palabra “assurance” por “confidence” en este párrafo, en línea con lenguaje cuidadosamente negociado y acordado en el año 2010.
- 5) Mi país ha notado el lenguaje obrante en el párrafo 13, sobre el aliento a todos los Estados Partes a concluir y poner en vigor un Protocolo Adicional. Aunque este lenguaje tiene antecedentes claros, creemos que es parte del balance existente y por ende debiera ir unido al párrafo 12, a los fines de reducir la extensión del texto y mantener este balance. La referencia a “as soon as posible” parece asimismo un emplazamiento temporal que creemos debe ser eliminado.
- 6) Con respecto al P16, creemos que debe agregarse referencia a las decisiones correspondientes que debe tomar la CG y JdG del OIEA,

particularmente en materia de eficacia y aumento de la eficiencia del regimen de salvaguardias.

- 7) Con respecto al párrafo 20 sobre seguridad física nuclear (nuclear security), damos la bienvenida a su lenguaje, aunque notamos una falta de referencia al trabajo del OIEA y solicitamos que la misma sea agregada. Tenemos lenguaje que puede servir de base en el párrafo 28 del documento de 2010. Explorar la posibilidad de unir con el P 39 en seccion de usos pacificos para simplificar referencia y acortar el texto.

- 8) Con respecto al parrafo 22, mi pais reitera la necesidad de utilizar un lenguaje positivo en cuanto a los regimenes de controles a las exportaciones. Este lenguaje debe reflejar el papel de facilitador que estos mecanismos desempeñan y el balance que posibilitan entre no proliferacion y el legitimo acceso a la tecnologia nuclear para usos pacificos.

Muchas gracias.